



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes,  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0317

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE 0448-01747303-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Carlos PARMA (Código N° 13219) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de diciembre de 2021 y hasta el 1° de diciembre de 2022, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, Categoría 17, con funciones de Verificador de Mensura, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Catastro, contando a la fecha del informe técnico (08/11/21), con una antigüedad municipal de ocho (8) años, diez (10) meses y dieciocho (18) días.

Que en el mismo informe se aclara que el agente dio cumplimiento al plazo establecido con respecto al tiempo de antelación para solicitar la licencia y a los requisitos exigidos en cuanto a la antigüedad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 01.12.21 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 9256.

Por ello:

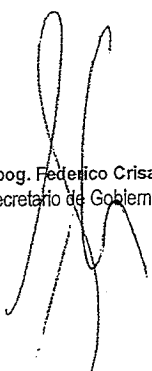
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes al agente Carlos PARMA (Código N° 13219), Personal Permanente, Categoría 17, con funciones de Verificador de Mensura, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de Catastro, a partir del día 1° de diciembre de 2021 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefe Depto. Legales

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente